

Expte.73223

LA PLATA, 22 de diciembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22 -2° de Prorroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12394

ARTICULO 1º: Condónase a la Asociación de Padres de Autistas La Plata (APAdA), C.U.I.T 30-71114533-4, la deuda generada en concepto de Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, por la actividad "949990 Servicios de Asociaciones NCP", hasta la fecha de la promulgación de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.